

PLAN DE GOBIERNO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

PERIODO 2019-2022

“UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO”

Yungay, Junio 2018

PRESENTACION

El presente Plan de Gobierno para la provincia de Yungay, está enmarcado dentro de Las Políticas de estado, del Acuerdo nacional, Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo nacional 2010-2021, Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Yungay y los Pactos de Gobernabilidad del país, así como las ideas, Objetivos, Principios y Valores del Partido Político Alianza Para el Progreso.

Un diagnóstico real de la problemática de nuestra Provincia, ha sido la base para el desarrollo de las propuestas que contienen este plan. Tal es así que Partido Político Alianza Para el Progreso, es consciente de que un Desarrollo Económico sostenido está basado en el desarrollo humano de sus habitantes, el fortalecimiento institucional municipal, así como una adecuada distribución de los recursos, plasmada en una descentralización efectiva de los mismos.

Para el logro de los objetivos, se toman en cuenta los derechos inherentes e inalienables de los habitantes, así como los deberes que los ciudadanos tenemos para con nuestra comunidad. El ciudadano tiene el derecho a una igualdad de oportunidades económicas y sociales. De tal modo que el Gobierno Municipal de Yungay debe de ser un ente promotor de la inversión pública y privada, creadora de fuentes de trabajo, equitativo con sus recursos, logrando una economía equilibrada y con una infraestructura adecuada. Acorde con los objetivos nacionales al 2021.

El presente Plan está orientado a la consecución de los objetivos y metas planteados; todo esto involucrando a la sociedad civil organizada en su conjunto, organismos públicos descentralizados, y demás instituciones que promuevan un desarrollo y crecimiento fortalecido del Desarrollo Humano.

José Antonio Romero Jara
Candidato a la Alcaldía
Municipalidad Provincial de Yungay
2019-2022

PLAN DE GOBIERNO PROVINCIA DE YUNGAY

I. IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.-

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el diálogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2. COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3. IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1) CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP, Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.

- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

2) DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

3) DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

4) JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

5) FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

6) GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

7) POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

8) MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

9) DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

10) POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

II. DIAGNOSTICO DE LA PROVINCIA DE YUNGAY.-

2.1. PROCESO HISTÓRICO DE FORMACIÓN DE LA PROVINCIA

En el Reglamento Provisional del 12 de Febrero de 1821 aparecen los territorios de esta provincia integrando el partido de Huaylas, pasando a conformar el departamento de Huaylas. Al crearse el departamento de Huaylas el 12 de Junio de 1835 según Decreto después de estar unido con el de Tarma formando el departamento de Huánuco, la Provincia de Huaylas pasa a formar parte integrante de este departamento. Posteriormente, por Ley del 25 de Julio de 1857 se divide la provincia de Huaylas, haciendo mención que los distritos de Yungay y Quillo conforman esta provincia. Pero la Ley de Elecciones Municipales del 2 de enero de 1857 hace mención a los distritos de Yungay, Mancos, Shupluy, Quillo.

Mediante Ley Nº 6 del 28 de Octubre de 1904 se crea la provincia de Yungay y Políticamente es dividida en 08 distritos: Yungay, Cascapara, Mancos, Matacoto, Quillo, Ranrahirca, Shupluy, Yanama, su capital fue designada la ciudad de Yungay.

Mediante Ley Nº 2208 DEL 29 de Noviembre de 1915, se divide el distrito de Shupluy, y se crea el distrito de Cascapara, así mismo por Ley Regional Nº 176, del 02 de Agosto de 1920 se crea el distrito de Yanama, que hasta ese entonces formaba parte del distrito de chacas de la provincia de Huari, incorporando esta nueva circunscripción política a la provincia de Yungay.

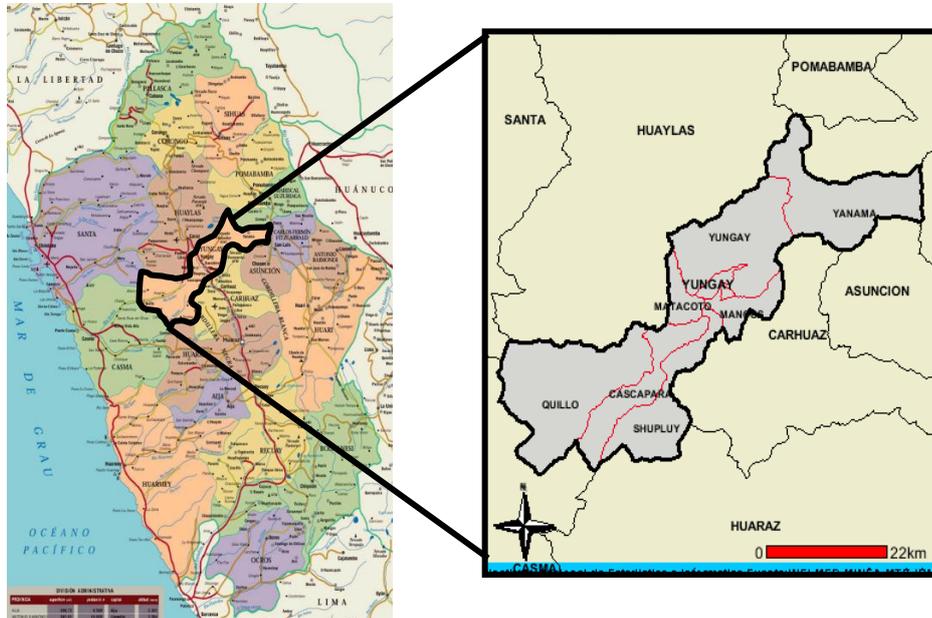
Con la Ley Nº 9403 del 15 de Octubre de 1941, se crea el distrito de Ranrahirca con su capital el pueblo del mismo nombre, posteriormente por Ley Nº 12416 se crea el distrito de Matacoto con su capital el pueblo de Matacoto, incrementándose de esta manera los distritos de esta provincia en un numero de ocho.

2.2. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Políticamente la Provincia Yungay se ubica en el departamento de Ancash; y se localiza geográficamente en la parte central y oriental del departamento, en la vertiente oriental de la Cordillera Blanca, además pertenece a la vertiente del Océano Atlántico, cuyos límites son:

Por el Norte:	Con las Provincias de Pomabamba y Mariscal Luzuriaga
Por el Este:	Con la Provincia de Asunción y Carhuaz
Por el Sur:	Con las Provincias de Huaraz, Capital de la Región Ancash y Casma
Por el Oeste:	Con las Provincias de Huaylas y Santa

Mapa N° 01: Ubicación de la Provincia de Yungay



2.3. POBLACIÓN

La población de la provincia de muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01: Población Urbana y Rural Provincia de Yungay

DISTRITOS	POBLACION TOTAL	POR SEXO		POR UBICACIÓN	
		HOMBRE	MUJER	URBANA	RURAL
YUNGAY	20,075	10,058	10,017	8,449	1,626
QUILLO	12,080	5,947	6,133	596	11,484
MANCOS	7,180	3,411	3,769	2,182	4,998
YANAMA	6,979	3,376	3,603	556	6,423
RANRAHIRCA	2,818	1,424	1,394	936	1,882
CASCAPARA	2,064	1,016	1,048	158	1,906
SHUPLUY	2,285	1,098	1,187	173	2,112
MATACOTO	1,482	713	769	218	1,264
TOTAL	54,963	27,043	27,920	13,268	41,695

El porcentaje de población urbana y rural registrada por cada uno de los distritos que conforman la provincia de Yungay en el año 2007, muestra los datos en porcentajes, los distritos que cuentan con mayor población rural son: Quillo (95,1%), Shupluy (92,4%), Cascapara (92,3%), Yanama (92,0%).

La población urbana de los distritos que cuentan con mayor porcentaje de la población son: Yungay (42,1%), Ranrahirca (33,2%), Mancos (30,4), y Matacoto (14,7%). Resaltamos que Yungay distrito tiene la población urbana más grande ya que es la capital de la provincia es de suma importancia en el campo económico y social y por ello el principal foco de atracción para el sector comercio.

a) Problemática de la población

Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH 2001) la población de la provincia se encuentra en situación de pobreza ya que los gastos para adquirir la canasta básica son inferiores al costo de la canasta básica de alimentos con contenido adecuado de calorías. Tal como se puede ver en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 02: Distribución de la Población en la provincia de Yungay

Distrito	Población 2015	Indic. de Carencias	Quintil	% de la población sin:			Tasa analfabetismo	% niños 0-12 años	Tasa Desnutrición 1999
				Agua	Desag / letrina	Elect.			
Yungay	19,899	0.4312	2	20	19	29	32	29	48
Cascapara	1,872	0.9178	1	24	27	91	56	36	63
Mancos	7,276	0.3187	2	12	12	17	33	26	48
Matacoto	1,474	0.6743	1	32	26	68	38	31	50
Quillo	11,998	0.9743	1	83	52	69	69	36	61
Ranrahirca	3,291	0.4512	2	17	27	28	37	38	46
Shupluy	2,382	0.8907	1	42	36	70	50	35	63
Yanama	7,185	0.7752	1	8	62	70	38	33	52

El mapa de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) nos presenta un porcentaje de 2.5% de viviendas con características inadecuadas, un 11.8% de viviendas con hacinamiento, y viviendas sin desagüe un 37.3%.

Cuadro N° 03: Capitales distritales, ley de creación, extensión y densidad poblacional

PROV. YUNGAY DISTRITOS :	EXTENSIÓN GEOGRÁFICA KM ²	DENSIDAD POBLACIONAL	DISPOSITIVO DE CREACIÓN
CASCAPARA	138.32	13.21	Ley 2208 29/11/1915
MANCOS	64.05	126.15	Ley s/n 02/01/1857
MATACOTO	43.65	30.31	Ley 12416 07/11/55
QUILLO	373.83	26.96	Ley s/n 02/01/1857
RANRAHIRCA	22.89	142.03	Ley 9403 15/10/41
SHUPLUY	162.21	14.72	Ley s/n 02/01/1857
YANAMA	279.85	26.75	Ley Regional 176 02/07/1920
YUNGAY	276.68	65.59	Época de la Independencia

2.4. GEOMORFOLOGÍA

La geografía de la provincia de Yungay, está comprendido en la provincia fisiográfica Sierra y en pequeña proporción en la Costa, caracterizándose por presentar una configuración topográfica muy accidentado, debido fundamentalmente a la presencia del sistema montañoso de los andes, ubicándose en la zona central del valle interandino de Callejón de Huaylas; cuyo territorio atraviesa en forma transversal a las cordilleras Banca y Negra, extendiéndose desde la cuenca alta del Río Marañón (Vertiente del Atlántico) hasta la parte alta de la cuenca del Río Casma (Vertiente del Pacífico) y desde una altitud inferior de 1 400 msnm, hasta una altitud máxima de 6 768 msnm en el nevado del Huascarán.

Cuadro N° 04: PROVINCIA DE YUNGAY: GEOMORFOLOGIA

DESCRIPCION	AREA KM2	%
Valle Amplio	60.19	4.41
Valle Intermedio	12.46	0.91
Valle Estrecho	55.05	4.03
Colinas Andinas	491.16	36.00
Cadenas Montañosas	583.35	42.75
Altiplanicie	32.24	2.36
Áreas Glaciadas	130.12	9.54
TOTAL	1,364.57	100.00

FUENTE: ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y ZONIFICACIÓN CON FINES DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE YUNGAY NIVEL A

2.5. POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA

De acuerdo al Plan Estratégico de Desarrollo Concertado de Yungay 2004 - 2010, la provincia de Yungay tiene las siguientes potencialidades:

- a) Abundancia de Recursos turísticos: Nevado Huascarán, Laguna Llanganuco, campo santo y zonas arqueológicas, etc.
- b) Terrenos agrícolas con riego permanente.
- c) Accesibilidad a las zonas de cultivo.
- d) Accesibilidad a los lugares turísticos.
- e) Abundante recurso hídrico.
- f) Yungay es conocido a nivel nacional e internacional.
- g) Integración vial con ciudades de la costa por carretera asfaltada y la zona del Callejón de los Conchucos.

2.6. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL.-

LA SALUD PÚBLICA

Aspectos importantes

- Con respecto al equipamiento en salud podemos mencionar que; dentro de la provincia se cuenta con 2 centros de salud ubicados en las capitales distritales de Yanama y Mancos; 24 puestos de salud, siendo los distritos de Yungay 06, Cascapara 01, en Macos hay 4 puesto de salud, en Mataco y Quillo 01 puesto de salud cada uno, 02 en Ranrahirca, 03 en Shupluy y Yanama quien tiene 3 puestos de salud, ubicados en sus diferentes centros poblados. La capital provincial cuenta con 01 hospital.
- La salud en la provincia es atendida por el MINSA (Dirección Regional de Salud Ancash (Hospital de Apoyo N°1) que incluye además 48 comunidades a su cargo; y por ESSALUD.
- El distrito capital, cuenta en su ámbito con un Centro de Salud que funciona en la ciudad de Yungay, el mismo que ejerce función administrativa y de control en todos los establecimientos de salud de su jurisdicción.

EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Aspectos importantes

- La prestación de este servicio en la Provincia de Yungay se viene impartiendo en los tres niveles de Educación Básica Regular: Inicial, Primaria y Secundaria, así como instrucción Superior no universitaria y Educación ocupacional, cuyo resumen se presenta en el siguiente cuadro, según datos proporcionados por la UGEL Yungay.
- La oferta del servicio educativo en el nivel secundario cuenta con 41 centros educativos, nivel inicial (85) y primario (138), lo que genera que muchos estudiantes de este nivel tengan que caminar largas horas para llegar a sus instituciones educativas o que muchos de ellos no concluyan su educación básica. En cuanto a la educación superior, Yungay cuenta con 03 instituciones Técnico Productiva, y 02 superiores no universitarias.

Cuadro N° 05: OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO, NIVELES Y MODALIDAD, 2014

TOTAL	BASICA REGULAR			BASICA ALTERNATIVA	TECNICO PRODUCTIVA	SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA			
TOTAL	85	138	41	2	3	2
YUNGAY	21	42	11	2	1	1
CASCAPAR	4	7	3	-	-	-
MANCOS	7	15	4	-	1	-
MATACOTO	1	3	2	-	-	-
QUILLO	29	39	10	-	-	-
RANRAHIRCA	3	6	2	-	1	-
SHUPLUY	8	11	2	-	-	-
YANAMA	12	15	7	-	-	1

Cuadro N° 06: ATENCION EDUCATIVA POR NIVELES Y MODALIDAD, 2014

PROVINCIA DISTRITO	CENTROS EDUCATIVOS	%	DOCENTES	%	ALUMNOS	%
TOTAL	271	100	1,127	100	15,982	100
YUNGAY	78	29	453	40	6,108	38
CASCAPARA	14	5	47	4	703	4
MANCOS	27	10	117	10	1,556	10
MATACOTO	6	2	30	3	368	2
QUILLO	78	29	232	21	3,909	25
RANRAHIRCA	12	4	46	4	607	4
SHUPLUY	21	8	44	4	536	3
YANAMA	35	13	158	14	2,195	13

- En lo que al personal docente se refiere, el nivel primario es el que concentra el mayor número de docentes ascienden al 43.9% del total provincial, en segundo lugar se encuentra el nivel secundario con el 37.2 % del total de profesores, le sigue a este orden el nivel inicial con 12,5%, seguido por el nivel superior no universitario que representa el 4.4%, y por último se encuentra el nivel técnico productivo que ocupa a solo el 0,45% de los docentes.
- En cuanto a alumnos matriculados para el año 2014 en la provincia de Yungay el nivel primario con 7794 alumnos representa el 48.77% de la población estudiantil provincial, seguido del nivel secundario con 5060 alumnos representan el 31.66% y por último el nivel inicial con 2448 alumnos que viene a representar el 15.32% de la población estudiantil provincial.
- La capital de la provincia funciona la Unidad de Gestión Educativa de Yungay (UGEY). Cuenta con centros educativos de los niveles Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, concentrando un total de 312 aulas, de los cuales el 45% se encuentran en buen estado, el 43% su estado de conservación es regular y el 12% no cuenta con la información respectiva.

CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

Aspectos importantes

- Tras realizar el trabajo de campo se pudo constatar que se viene abasteciendo a una mayor población con los servicios de agua potable, desagüe y electricidad principalmente en las capitales de los distritos, pero aún los alrededores de algunos distritos siguen haciendo uso de letrinas o pozos sépticos, así mismo surge el problema de la calidad y frecuencia con que se disponen de estos servicios.
- En el siguiente cuadro se presenta el número de viviendas y la distribución de los servicios básicos con los que cuentan cada uno de los distritos de la provincia de Yungay.

Cuadro N° 07: SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO, A NIVEL DISTRITAL 2007

PROVINCIA /DISTRITO	NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	Número de Viviendas con agua		Número de Viviendas con Desagüe		Número de Viviendas con Electricidad		% VIVIENDA CON SERVICIOS BASICOS
		N°	%	N°	%	N°	%	
TOTAL	12,517	8,195	65.5	2,570	20.5	6,823	54.5	19.0
YUNGAY	6,509	3,558	54.7	1,359	20.9	3,084	47.4	16.5
CASCAPARA	580	291	50.2	38	6.6	80	13.8	5.2
MANCOS	2,570	1,586	61.7	567	22.1	1,366	53.2	18.6
MATACOTO	246	246	100.0	52	21.1	176	71.5	25.1
QUILLO	542	476	87.8	156	28.8	921	169.9	57.8
RANRAHIRCA	530	528	99.6	171	32.3	556	104.9	36.3
SHUPLUY	312	288	92.3	54	17.3	157	50.3	17.9
YANAMA	1,228	1,222	99.5	173	14.1	483	39.3	14.2

Fuente : Censo Nacional de Población y vivienda -2007 Elaboración : ETDT -SGPAT-GRPPAT- Gobierno Regional Ancash

- Para el presente análisis se ha tomado en consideración sólo a las viviendas que poseen los servicios de agua potable y desagüe mediante la red pública en su interior y exterior, así como el alumbrado eléctrico domiciliario por cada uno de los distritos, del cual se deduce que a nivel provincial, el promedio porcentual de las viviendas que cuentan con estos tres servicios básicos es de 19%. A nivel distrital, se tiene que Quillo (57.8%), y Ranrahirca con 36.3%, son los que registran los mayores porcentajes en la provincia que cuentan con los tres servicios le sigue a este orden el distrito de Matacoto con 25.1% de viviendas y, en el último lugar se encuentra el distrito de Cascapara que alcanza a cubrir el 5.2% del total de las viviendas de su jurisdicción.
- Cabe señalar que la calidad de los servicios de agua y de saneamiento básico, son objetivos primordiales de la salud pública, con la finalidad de prevenir una serie de enfermedades a los niños y ancianos, que es la población más vulnerable, es decir que muchas enfermedades son transmitidas por el agua que no está debidamente potabilizada, o se

consume sin previo tratamiento y genera enfermedades gastro intestinales

CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, MERCADOS

Aspectos importantes

- La realidad demuestra que se viene abasteciendo a una mayor población con los servicios alumbrado público y electricidad principalmente en las capitales de los distritos, pero aún los alrededores de algunos distritos no se disponn de estos servicios.
- En el siguiente cuadro se presenta el número de viviendas y la distribución de los servicios electricidad con los que cuentan cada uno de los distritos de la provincia de Yungay.
- Para el presente análisis se ha tomado en consideración sólo a las viviendas que poseen los servicios de alumbrado eléctrico domiciliario por cada uno de los distritos, del cual se deduce que a nivel provincial, el promedio porcentual de las viviendas que cuentan con estos tres servicios básicos es de 54%.

TRÁNSITO, CIRCULACIÓN Y TRANSPORTE PÚBLICO

Aspectos importantes

La red vial Provincial de Carhuaz a está constituida por tres ejes, permitiendo un tráfico fluido tanto al interior como al exterior de la provincia.

- **Red Vial Nacional:**
Ruta Huaylas- Yungay – Huaraz, es la principal ruta, vía que pasa por la parte central del distrito de Mancos, Ranhirca y Yungay, es una vía asfaltada en todo su trayecto. Esta vía conecta a Yungay con la Provincia de Huaraz Capital del Departamento de Ancash y también permite la salida de los principales productos que son llevados a la costa incluido la capital del País (Lima).
- **Red Vial Departamental**
Ruta Yungay – Mariscal Luzuriaga, es la continuación de la vía nacional siguiendo el margen izquierdo desde Yungay, pasando por Yungay continuando Piscobamba capital de Mariscal Luzuriaga, esta vía se encuentra afirmada en toda su trayectoria.
- **Red Vial Vecinal:**
Se encuentran conformadas por las rutas que buscan la conexión entre las capitales distritales y sus respectivos centros poblados, teniendo así vías que son desviadas de las redes nacionales y departamentales:

- ✓ Yungay – Lucmapampa– Aira – Ongó-Huashao
- ✓ Ranrahirca-Independencia-Arhuay-Encayoc
- ✓ Cascapara-Pucap Grande- Pucap Chico
- ✓ Shupluy-Pia Corral- Ocsha Pachan-Tambra

Cuadro N° 08: Superficie de rodadura de la Provincia de Yungay

SUPERFICIE DE RODADURA (KM)										LONGITUD TOTAL	
ASFALTADO		AFIRMADO		NO AFIRMADO		TROCHA CARROZABLE		CAMINO DE HERRADURA			
Km.	%	Km.	%	Km.	%	Km.	%	Km.	%	Km.	%
66.39	9.72	159.18	23.3	400.51	58.62	55.76	8.16	1.42	0.2	683.26	100

Estudio de diagnóstico y zonificación con fines de demarcación territorial de la provincia de yungay nivel a

2.7. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONOMICA.-

ASPECTOS GENERALES

- La actividad agropecuaria es muy importante dentro de la economía de la provincia debido a que el 86 % de la PEA se dedica a la agricultura constituyéndose en el primer sostén alimenticio y de generación de empleo.
- El 55.72 % de la superficie agrícola en uso (17,413 Has) corresponde a secano, y el 41.76 % de la superficie cultivada en promedio (83,10 Has) se conduce en secano. El mayor porcentaje de las áreas en secano se encuentran en los distritos de la Cordillera Negra.
- El promedio de Has en cultivo por productor es de 1.99 Has por productor.
- Los principales cultivos por el área promedio anual que se cultivan son: papa, maíz, trigo, cebada, tarwi, arveja, melocotón.
- Las principales crianzas por el número de cabezas existente son: ovinos 46,196, caprinos con 29,725, vacunos 13,155. La crianza de cuyes es un rubro importante.

PEA de la Provincia de Yungay

Para el análisis correspondiente, de la PEA provincial se ha considerado la información de los Censos Nacionales XI de población y VI de vivienda del 2007 donde se observa la siguiente estructura:

Cuadro N° 09: PEA - PROVINCIA DE YUNGAY

CATEGORÍAS	CASOS	%
PEA Ocupada	16,646	34.72
PEA Desocupada	866	1.81
No PEA	30,432	63.47
Total	47,944	100.00

Fuente: Censo Nacional de Población y vivienda -2007

Elaboración: ETDT -SGPAT-GRPPAT- Gobierno Regional Ancash

Del cuadro mostrado el 34.72% de la PEA de la Provincia de Yungay, constituye la población económicamente activa ocupada, mientras que sólo un 1.81% corresponde a la población económicamente activa desocupada. Un porcentaje mayoritario está en la NO PEA.

Análisis de la PEA por sectores económicos

En el cuadro siguiente, muestra a la población económicamente activa por sectores de la actividad económica. Es así que al considerar a la población ocupada de la Provincia de Yungay, en relación a la actividad económica que labora, se observa que 11196 habitantes (64% del total de la PEA) trabajan en la actividad primaria (el que obtiene productos directamente de la naturaleza, especialmente de la actividad agropecuaria), 997 habitantes (6%) en la actividad secundaria (el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados) y 4244 habitantes (24%) en la actividad terciaria (Sector servicios el que no produce bienes, sino servicios como el transporte, comercio, etc). También podemos inferir que la población económicamente activa de la Provincia de Yungay representa 4.8% a nivel departamental, mientras que la PEA en el sector primario, secundario y terciario representa el 10%, 2% y 3% respectivamente, a nivel departamental.

Cuadro N° 10: Nivel de Educación en la Provincia de Yungay

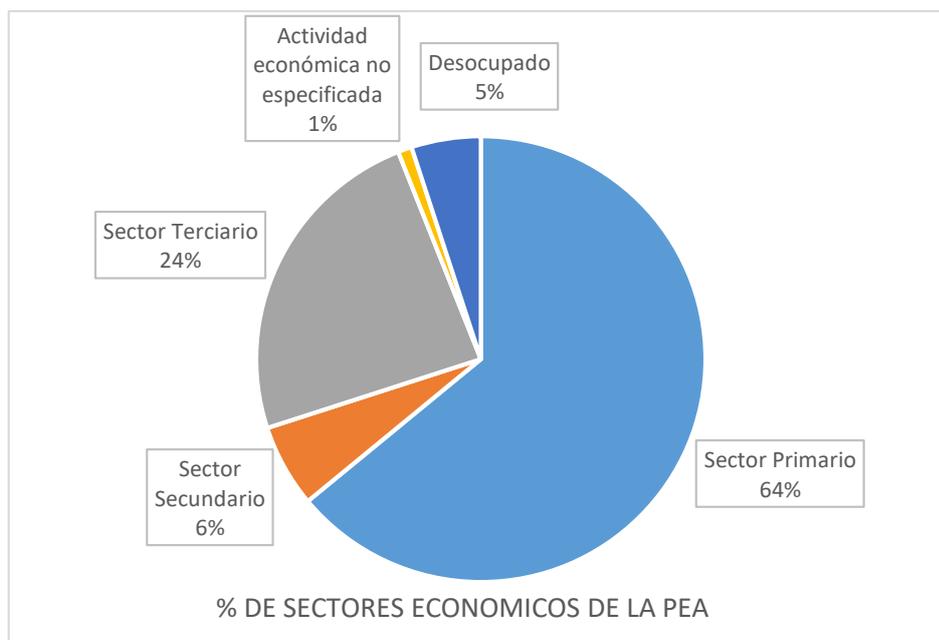
DEPARTAMENTO / PROVINCIA	DPTO. ANCASH		PROV. YUNGAY	
PEA TOTAL	366,560	%	17,512	%
Sector Primario	115,412	31	11,196	64
Sector Secundario	50,364	14	997	6
Sector Terciario	171,539	47	4,244	24
Actividad económica no especificada	9,041	2	209	1
Desocupado	20,204	6	866	5

Fuente: Censo Nacional de Población y vivienda -2007

Elaboración: ETDT -SGPAT-GRPPAT- Gobierno Regional Ancash

A continuación se muestra el gráfico de la PEA por sectores de la actividad económica para la provincia de Yungay, como se puede observar la actividad económica predominante es el sector primario, que concentra el 64%, seguida del sector terciario con 24%, mientras que la actividad del sector secundario sólo concentra el 6%.y un desempleo del 5%.

Figura 01: Distribución de actividades económicas de la provincia de Yungay



La principal actividad económica que se desarrolla en la provincia de Yungay se encuentra representada por la agricultura, en menor grado se dedican a las actividades pecuarias, comercial, de transportes, comunicaciones, comerciales (solamente en la capital provincial existe 01 mercado, donde hay gran demanda de los productores especialmente los días miércoles y domingos, también se nota la presencia de establecimientos comerciales en donde se ofertan artículos de primera necesidad al por mayor y menor).

ACTIVIDAD AGROPECUARIA

Aspectos importantes

- La actividad agropecuaria es muy importante dentro de la economía de la provincia debido a que el 86 % de la PEA se dedica a la agricultura constituyéndose en el primer sostén alimenticio y de generación de empleo.
- El 55.72 % de la superficie agrícola en uso (17,413 Has) corresponde a secano, y el 41.76 % de la superficie cultivada en promedio (83,10 Has) se conduce en secano. El mayor porcentaje de las áreas en secano se encuentran en los distritos de la Cordillera Negra.
- El promedio de Has en cultivo por productor es de 1.99 Has por productor.

- Los principales cultivos por el área promedio anual que se cultivan son: papa, maíz, trigo, cebada, tarwi, arveja, melocotón.
- Las principales crianzas por el número de cabezas existente son: ovinos 46,196, caprinos con 29,725, vacunos 13,155. La crianza de cuyes es un rubro importante.

ACTIVIDAD TURISTICA

Aspectos importantes

- El turismo como actividad económica provincial; aún no está desarrollada plenamente y se encuentra relacionada a una oferta y demanda vinculada al recurso natural y paisajístico existente en la provincia, que con sus limitaciones muestra una dinámica particular desde el punto de vista de sus beneficios económicos, organización y administración de las prestaciones que pueden ofrecer algunos agentes vinculados directa o indirectamente a los servicios turísticos.
- Se tiene importantes atractivos turísticos como Lagunas (Llanganuco, Warmicocha, Orcococha), Antiguo Yungay, Cueva de Guitarreros, Mirador de Shillcop, Cerro Pan de Azúcar, y otros.
- Somos un punto importante en la oferta turística del Callejón de Huaylas con un considerable flujo turístico externo e interno de carácter receptivo (73% son turistas nacionales y solo el 7% son turistas extranjeros). Solo el 30.36% pernoctan en la provincia por carecer de condiciones mínimas para atender a los visitantes.
- La mayor afluencia de turistas se registra en los meses de mayo a setiembre, y se incrementa en Semana Santa y Fiestas Patrias.
- El servicio de atención al turista es limitado, pues el movimiento se origina en Huaraz. Cuenta con infraestructura mínima en hospedaje y otros servicios, además no se ofrece servicio turístico desde la ciudad.
- El mayor porcentaje de los ingresos a los destinos turísticos se destinan al Gobierno Central.

DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y CATASTRO URBANO Y RURAL

Aspectos importantes

- La Provincia Yungay, fue creada mediante Ley N° 6 del 28/10/1904, políticamente está dividida en 04 distritos, y abarca una superficie territorial aproximadamente de 1364.84Km². En esta ley de creación, así como en las leyes de creación de sus distritos, los límites políticos administrativos territoriales no están definidos; la mayor parte de las leyes de creación de los distritos mencionan solo los pueblos de su jurisdicción en el año de su creación, indicando que los límites de la nueva circunscripción, serán los límites de los pueblos que los conforman, y, actualmente algunos de estos pueblos han cambiado su

denominación o ya no existen, por lo tanto la mayoría de los límites que se indican no son cartografiables.

- A nivel provincial solo el 28.56% de los límites son cartografiables frente a un 71.44% que no lo son, internamente de los límites distritales solo se tiene al 92% límites no cartografiables y un 8 % cartografiable en la zona del distrito de Yanama y Matacoto.

2.8. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL.-

La provincia de Yungay, cuenta con una diversidad de recursos naturales, cuyo buen manejo y uso racional podrían garantizar la conservación de la diversidad biológica y cultural, y su aprovechamiento sostenible en base a proyectos productivos que promuevan el desarrollo sostenible y protegiendo la zona de la cordillera Huayhuash, que es una de las principales áreas protegidas de la región Ancash, cuyo objetivo es conservar la biodiversidad y los recursos naturales del área, protegiendo con carácter de intangible la flora y fauna silvestre, restos arqueológicos, bellezas paisajísticas y escénicas.

GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

Aspectos importantes

- En relación con la gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios el crecimiento poblacional ejerce una mayor presión sobre la capacidad de gestión del gobierno local, se carece de iniciativas en materia de reciclaje y segregación en origen y destino de residuos generados; y por consiguiente no conseguirán tener impactos significativos en mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas de la provincia de Yungay mucho más si se espera que para los próximos años aumente su población afectando directamente su salud.
- A este hecho se suma el problema de que los distritos solamente cuentan con botaderos de basura por lo que será necesario implementar la infraestructura de rellenos sanitarios.

ZONAS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE DESASTRES NATURALES

Aspectos importantes

La larga historia de desastres naturales ocurridos, nos demuestra que estamos en un territorio de constantes amenaza, debido a las especiales características geológicas, geomorfológicas y climáticas, que en su conjunto, forman un cuadro aparente para la ocurrencia de fenómenos de

Geodinámica Externa, siendo la mayor amenaza de desastre, los cerros cubiertos de nieve, aunque después de la tragedia de 1970, el monitoreo y control de las lagunas más antiguas y los glaciares ha permitido reducir la inminencia del peligro; no obstante a ello, el cambio climático global incrementa la posibilidad de desprendimientos de masas de hielo y, además, conduce a la formación de nuevas lagunas, que son amenazas adicionales.

DISTRITO	TIPO DE FENOMENO	NIVEL DE RIESGO	COORDENADAS UTM	
			Coord_x	Coord_Y
Yungay	Aluvión Pueblo de Ancash	Alta	197658.08	8989201.13
Ranrahirca	Aluvión Pueblo de Ranrahirca	Alta	200488.16	8985420.58
Yungay	Aluvión Ciudad de Yungay	Alta	199232.44	8987376.62
Yungay	Alud Llanganuco	Media	209539.05	8996383.74
Yungay	Alud Nevado Huandoy	Alto	205916.50	899.7606.45
Shupluy	Aluvión Pueblo de Shupluy	Media	203850.79	8980167.74
Shupluy	Deslizamiento de Tierras Qda. Huaninga	Media	198036.00	8974054.81
Yanama	Deslizamiento C.P. Llaclia	Media	232489.89	9004099.40
Yungay	Deslizamiento Laderas Qda. Acracanco	Media	205189.36	8989929.25
Yungay	Inundación Nueva Ciudad Yungay	Media	198678.71	8988563.89

Fuente: estudio de diagnóstico y zonificación con fines de demarcación territorial de la provincia de yungay nivel a

En cuanto al recurso hídrico en la provincia, su disponibilidad a nivel superficial continúa disminuyendo (en la cordillera negra) y por consiguiente a nivel subterráneo. Esta disminución paulatinamente responde tanto por efectos del Cambio Climático, como por efectos de un mal manejo para su aprovechamiento. Se incrementan los conflictos por el uso del agua. De igual manera en la cordillera blanca continúa el proceso de desglaciación que a futuro se espera generar impactos negativos sobre la disponibilidad de su caudal.

Continúa presentándose el retroceso glaciar que afectara de manera sostenida los ecosistemas de alta montaña que junto a las alteraciones climáticas afectara los nichos ecológicos de varias especies vulnerables, impactando directamente en la conservación de la biodiversidad, el turismo y otras actividades complementarias.

2.9. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.-

En la provincia de Yungay como en la mayoría de los municipios de la región es notoria la falta de consenso entre autoridades lo cual crea una inestabilidad política. La inseguridad en la población es el tema actual en nuestra sociedad, el servicio que brinda la comuna es deficiente

Competitividad municipal

La forma de mostrar transparencia institucional es al mantener al día la información para que los ciudadanos estén informados sobre la gestión municipal, manejo económico de los recursos y de los proyectos de inversión.

III. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO.-

3.1. MARCO NORMATIVO

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se ha tenido en cuenta en cuenta el siguiente marco normativo:

- ✓ Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- ✓ Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- ✓ Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- ✓ Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se ha tenido en cuenta en cuenta los siguientes planes:

- ✓ Plan estratégico de desarrollo concertado del distrito de Yungay 2004 -2010
- ✓ Plan de acondicionamiento territorial de la provincia de Yungay 2017-2026. convenio N° 1223-2015- vivienda convenio de cooperación interinstitucional para la asistencia técnica.
- ✓ Estudio de diagnóstico y zonificación con fines de demarcación territorial de la provincia de Yungay nivel a. gobierno regional de Ancash gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial 2014.
- ✓ Plan de desarrollo urbano de la ciudad de Yungay 2017-2026. municipalidad provincial de Yungay ministerio de vivienda construcción y saneamiento. dirección general de políticas y regulación en vivienda y urbanismo.

3.2. VISION DE GOBIERNO AL 2022

Yungay al 2022 es uno de los principales destinos turísticos de la región Ancash, con una actividad agropecuaria competitiva y ecológica, cuenta con una población culta, organizada y con identidad, que practica los valores humanos y democráticos; los servicios de salud y educación que se brindan son de calidad, cuenta con servicios básicos que garantizan calidad de vida. Las instituciones y organizaciones fortalecidas, gestionan con transparencia, concertan y promueven procesos democráticos que contribuyen al desarrollo de la provincia

3.3. LINEAMIENTOS DE POLITICA AL 2022

El plan especifica las siguientes líneas estratégicas:

1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE PUBLICO.

En esta línea de acción se propone la implementación del proceso de **ordenamiento territorial** y en especial el desarrollo del sistema urbano provincial en su conjunto, con distribución de roles y concentración poblacional desde la ciudad de Yungay, las ciudades capitales de distrito y hasta las ciudades importantes e intermedias de la provincia. En este contexto, es indispensable **la promoción del hábitat seguro y de calidad**, con la infraestructura adecuada de vías, calles y plazas, mayor cobertura de agua de calidad y evacuación y **tratamiento de aguas residuales, recolección y tratamiento de residuos sólidos** y por último, programas progresivos y permanentes de **arborización (forestación y reforestación) con mejoramiento de suelos y riego tecnificado**.

Dentro de esta línea también se plantea la **definición de límites del área de expansión urbana que permita preservar las campiñas y áreas agrícolas**, así como el impulso como zona recreativa e histórica **del antiguo Yungay (Campo Santo)**, como ejemplo emblemático para las demás ciudades poseedoras de un patrimonio cultural que se debe repotenciar.

Uno de los problemas a solucionar en Yungay es el ordenamiento de transporte público y el ordenamiento vial, por lo que será una prioridad en el presente gobierno local.

2. DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

En esta línea de acción la Municipalidad Provincial de Yungay consolidará sus esfuerzos en la **promoción de la riqueza de la población, priorizando tanto a los sectores con mayor índice de pobreza en los distritos y en las zonas rurales de Yungay**, como a los **sectores productivos que demuestren gran potencialidad organizativa y/o de acción para el cambio**.

La Municipalidad deberá establecer mecanismos para generar emprendimientos económico-productivos, asesorías para planes de negocios y financieros, y una cultura de competitividad en cadenas productivas eficientes y dinámicas. Como un factor clave, se tomará en cuenta el aprovechamiento de los locales que poseen las comunidades (comedores, locales comunales), y de uso sostenible de los recursos naturales: clima, suelos, agua, flora y fauna silvestre, tecnología y

energías renovables orientados a una producción limpia y justa. Por último, las acciones de la municipalidad incluirán los mecanismos de **generación y recaudación de ingresos municipales para consolidar fondos rotatorios, fondos de contrapartida y reinversión en los proyectos productivos que ameriten fuentes de financiamiento por su impacto socio-económico competitivo.**

3. DESARROLLO HUMANO, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y PROGRAMAS SOCIALES

En esta línea de acción, la Municipalidad Provincial de Yungay debe orientar esfuerzos importantes para **mejorar la calidad educativa en los maestros y en los alumnos**, en los diversos aspectos de conocimientos, habilidades, además de un componente de formación cívica y ambiental para que fortalezcan valores y compromisos de cambio en sus comunidades. Incluyendo el impulso de prácticas artísticas y deportivas; y en general el desarrollo del talento humano.

También es indispensable que la Municipalidad realice la convocatoria, establezca convenios y lidere las acciones con instituciones de formación técnica y empresarial orientada al aprovechamiento de oportunidades comerciales, agro productivo e industrial que posee la Provincia. Dicha finalidad también debe ser compartida con las Universidades y los institutos de formación superior, el capital humano de los yungaínos se podrá elevar significativamente dentro del horizonte del PEI. **Es de gran importancia el desarrollo y fomento del arte y deportes como mecanismos de prevención del incremento de pandillas juveniles.**

Los programas de Complementación Alimentaria y el Programa del Vaso de Leche se deben convertir en programas que impulsen el desarrollo económico de los beneficiarios para elevar sus ingresos económicos y mejoren sus hábitos de consumo de alimentos nutritivos.

4. SALUD Y SANEAMIENTO INTEGRAL

En esta línea, la Municipalidad debe plantear acciones integrales que intervengan directamente en las causas o factores de riesgo de las enfermedades y del nivel de salud pública en su labor de prevención en el **control de la calidad de alimentos tanto en la producción como del expendio en los centros de abastos**, sin olvidar las coordinaciones con el sistema de atención de salud, que generalmente opera cuando ya se ha producido la enfermedad. Dentro de las acciones prioritarias se ha considerado la promoción de prácticas cotidianas sanas, acompañadas de una infraestructura de saneamiento básico y ambiental con aplicación de tecnologías apropiadas.

Los programas de escuelas y municipios saludables, desarrollados desde hace dos décadas en el país, constituyen la experiencia más notable de reducción de tasas de morbilidad y mortalidad, en la medida que se han aumentado la cobertura de agua segura, tratamiento y evacuación de aguas residuales y residuos sólidos, y en especial, al impulso de buenas prácticas de higiene, manipulación de alimentos y agua, y el uso de algunos dispositivos simples dentro del hogar.

La Municipalidad también debe considerar la necesidad de **mantener una coordinación sistemática y permanente con la red y micro redes de salud en la provincia, para cubrir la demanda actual de atención de salud**, pero también la promoción de la participación ciudadana y grupos de voluntarios(as) organizados(as), para los procesos de difusión y aplicación de nuevos hábitos de cuidado corporal, nutrición, auto-diagnóstico y ocio de calidad.

5. SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

En esta línea se deben consolidar **acciones de prevención y de corrección para reducir el pandillaje y delincuencia común, la violencia familiar que los engendra**. Ampliar el acceso a la formación para el trabajo y el mejor uso del tiempo. Como factor clave está la identificación de las áreas críticas y de alta percepción de inseguridad, para luego focalizar estrategias combinadas de respuesta rápida, organización de la comunidad y fortalecimiento de valores y buenas conductas en adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.

Para lo anterior, la Municipalidad deberá **actualizar los planes y programas integrales de seguridad ciudadana** en coordinación con la Policía Nacional, con las instituciones públicas y privadas de promoción y protección a la niñez y juventud, grupos de voluntariado y, por último, mayor eficiencia de los centros de corrección y rehabilitación social.

En esta línea de acción también se debe tomar en cuenta la **evaluación y gestión de riesgos de desastres de origen natural o antrópico**, así como el fortalecimiento del comité Provincial de Defensa Civil, a fin de establecer programas y proyectos multipropósito, tanto para prevenir y mitigar riesgos como para el desarrollo social, económico y ambiental.

6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD

Esta línea agrupa las acciones que la **Municipalidad deberá realizar para mejorar su capacidad de gobernar, gerenciar, gestionar y evaluar el desempeño interno de su personal** y convocar, movilizar y liderar a las instituciones públicas y privadas existentes en la provincia,

ambas orientados a la Visión Provincial y Misión Municipal.

Para ello, un factor clave es la promoción de la Gobernabilidad y la participación ciudadana en las decisiones de desarrollo, mediante la aplicación e implementación de políticas definidas, normatividad adecuada y estrategias de comunicación a la ciudadanía para fortalecer la confianza y la práctica de los deberes y derechos democráticos dentro de un nuevo pacto social con todos los sectores poblacionales.

Por ejemplo, algunas experiencias municipales de implementación de las llamadas TICs (Tecnología de información y comunicación) se han obtenido buenos resultados en el acercamiento del ciudadano y ha contribuido a aumentar la base tributaria y el sinceramiento de los TUPAs.

Para cumplir con lo anterior, es necesario la **implementación de un sistema de información, coordinación y control gerencial, basado en resultados y relaciones de costo beneficio, y dentro de una cultura organizacional con incentivos y sanciones justas**. De otro lado, el fortalecimiento institucional, no es sólo mirando la corporación edilicia, sino su entorno y los actores claves que permitan o frenen la gobernabilidad, la institucionalidad de las organizaciones de la sociedad civil, el fortalecimiento del CCL a nivel provincial y los CCLs de cada uno de los distritos que comprende la provincia. Una de las estrategias más importantes de la Municipalidad, consiste en involucrar a las distintas instituciones público-privadas con objetivos afines y complementarios existentes en la provincia, de tal manera que se puedan optimizar recursos, compartir esfuerzos y la especialización de acciones, que constituyan el sello de la gestión participativa y democrática de la Municipalidad Provincial de Yungay.

3.4. PROPUESTAS DE DESARROLLO POR DIMENSIONES

1) DIMENSION SOCIAL.-

Objetivos:

- Ampliar del servicio de salud mediante la creación de Postas Comunales en zonas alejados y alta densidad poblacional, como Canchirao en Quillo, Tactash en Yanama, y Marap en Yungay.
- Mejorar la infraestructura e implementación de las Postas de salud mediante la gestión ante los niveles de decisión del Sector Salud, en coordinación con los responsables de los establecimientos de salud locales y autoridades distritales.
- Promover el mejoramiento de los servicios de educación en términos de infraestructura e implementación.
- Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas que se encuentran mal estado.
- Construir nuevas infraestructuras en zonas de alta población en edad escolar y que no cuentan con estos servicios, orientado a

reducir las brechas de migración y desplazamientos largos de los alumnos.

- Promover el acceso de la población a los servicios de agua y saneamiento en términos de infraestructura y organización.
- Ampliar la infraestructura de agua y saneamiento de la zona urbana de Yungay y de los centros poblados que no cuentan con estos servicios; en concertación con el Ministerio de vivienda construcción y saneamiento, Gobiernos Distritales, y usuarios.
- Mejorar la infraestructura de agua y saneamiento en las poblaciones con deficiente sistema de agua y saneamiento; en concertación con el Ministerio de vivienda construcción y saneamiento, Gobiernos Distritales, y usuarios.
- Consolidar la organización de los usuarios mediante la constitución de Juntas administradoras de servicios de saneamiento en todas las localidades que cuentan con este servicio; en concertación con el Ministerio de vivienda construcción y saneamiento, Gobiernos Distritales, y usuarios.
- Promover el acceso de la población a los servicios de alumbrado público y electricidad domiciliaria.
- Ampliar la infraestructura de servicios de alumbrado público en los centros poblados que no cuentan con estos servicios; en concertación con el Ministerio de Energía y Gobiernos Distritales.
- Promover el mejoramiento de la transitabilidad vehicular de los tres ejes de la red vial de la provincia, especialmente de la red vial vecinal que permite la conexión entre las capitales de los distritos y sus respectivos centros poblados.
- Promover la ampliación de la red vial a las poblaciones con potencial productivo que no cuenta con vías de acceso.
- Mejorar de la infraestructura vial vecinal que permita la conexión fluida entre las capitales de los distritos y sus respectivos centros poblados. a través de la concertación con los Gobiernos Distritales. Dirección Regional de Transporte, e Instituciones privadas.
- Ampliar la red vial a las poblaciones con potencial productivo que no cuenta con vías de acceso.

Estrategias:

- Concertación con los Gobiernos Distritales, Instituciones públicas y privadas vinculadas al sector salud la identificación de necesidades y priorización de las mismas para la formulación de proyectos y gestión de recursos.
- Concertación con la Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa de Yungay, Gobiernos Distritales, Instituciones públicas y privadas vinculadas al sector educación la priorización Instituciones educativas para mejora de la infraestructura e implementación.
- Concertación con el Ministerio de vivienda construcción y saneamiento, Gobiernos Distritales, y usuarios la priorización

localidades para la construcción de sistemas de agua y saneamiento en las localidades carentes de este servicio, así como la formulación de los expedientes técnicos respectivos, y gestión de recursos financieros.

- Concertación con el Ministerio de vivienda construcción y saneamiento, Gobiernos Distritales, y SUNASS la implementación y operatividad de las ATMs (Áreas Técnicas Municipales) para consolidar las Juntas administradoras de servicios de saneamiento en términos de sostenibilidad.
- Concertación con el Ministerio de Energía, Gobiernos Distritales, y usuarios la priorización localidades para la ampliación del servicio en las localidades carentes de este servicio, así como la formulación de los expedientes técnicos respectivos, y gestión de recursos financieros.
- Concertación con los Gobiernos Distritales, Instituciones públicas y privadas vinculadas al transporte, la priorización de vías por su demanda por su importancia productiva y turística.

Proyectos y Metas:

- Priorización de las necesidades de salud en términos de infraestructura e implementación, en concertación con los Gobiernos Distritales, Instituciones públicas y privadas vinculadas al sector salud.
- Formulación de proyectos, en concertación con los Gobiernos Distritales, Instituciones públicas delo sector salud para la gestión de
- Priorización de las Instituciones Educativas para la mejora de la infraestructura e implementación, en concertación la Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa de Yungay, Gobiernos Distritales, Instituciones públicas y privadas vinculadas al sector educación.
- Formulación de proyectos, en concertación con la Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa de Yungay, Gobiernos Distritales, Instituciones públicas y privadas vinculadas al sector educación para la gestión de recursos financieros.
- Priorización de las localidades para la construcción de sistemas de agua y saneamiento, en concertación con el Ministerio de vivienda construcción y saneamiento, Gobiernos Distritales, y usuarios.
- Formulación de proyectos, en concertación con el Ministerio de vivienda construcción y saneamiento, Gobiernos Distritales, y usuarios, y gestión de recursos financieros.
- Priorización de las localidades para la ampliación del servicio en concertación con el Ministerio de Energía, Gobiernos Distritales, y usuarios.
- Formulación de proyectos, en concertación con el Ministerio de Energía, Gobiernos Distritales, y usuarios, para la ampliación del servicio, y gestión de recursos financieros.

- Gestión del mejoramiento de la vía Yungay, Yanganuco y Yanama por su importancia turística.
- Priorización de vías vecinales por su importancia económica y social para la mejora, en concertación con los Gobiernos Distritales, Instituciones públicas y privadas vinculadas al transporte.
- Formulación e implementación de proyectos de mejora de las vías vecinales priorizadas, en concertación con los Gobiernos Distritales, Instituciones públicas y privadas vinculadas al transporte; y gestión de recursos financieros.

2) DIMENSION ECONOMICA.-

Objetivos:

- Promover el desarrollo agropecuario de la provincia orientado a la mejora de los ingresos de los productores especialmente en las zonas de mayor índice de pobreza.
- Promover la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en el Gobierno Municipal.
- Incrementar la producción agropecuaria de los principales cultivos y crianzas, mediante la mejora del nivel técnico de producción y comercialización, a través de la concertación con los Gobiernos Distritales, Instituciones públicas y privadas, y productores organizados
- Mejorar la infraestructura de riego mediante la mejora del almacenamiento, conducción y distribución del agua de riego, orientado a la ampliación de áreas con riego tecnificado, a través de la concertación con los Gobiernos Distritales. Instituciones públicas y privadas, y productores organizados.
- Reducir el proceso de pérdida de disponibilidad de agua para riego por efecto del cambio climático y el proceso de desglaciación que a futuro se espera generar impactos negativos sobre la disponibilidad de su caudal.
- Mejorar la infraestructura de comercialización de los productos agropecuarios, mediante la mejora de las vías de transporte y los centros de comercialización (Mercado Mayorista), orientado a facilitar el proceso de compra; en concertación con los Gobiernos Distritales, Instituciones públicas y privadas, agentes comercializadores, y productores agropecuarios.
- Promover el desarrollo turístico y artesanía de la provincia orientado a la generación de más puestos de trabajo.
- Incrementar la afluencia y permanencia de turistas en la provincia mediante la mejora de la prestación de servicios, a través de la concertación con las Instituciones públicas y privadas, y prestadores de servicios turísticos organizados

- Mejorar la infraestructura de acceso a los atractivos turísticos, orientado al incremento de visitantes, a través de la concertación con los Gobiernos Distritales. Instituciones públicas y privadas, y agentes prestadores de servicios turísticos organizados

Estrategias:

- Concertación con los Gobiernos Distritales, Instituciones públicas y privadas vinculadas a la actividad agropecuaria, y productores organizados, la priorización de cultivos y crianzas estratégicas por su demanda en el mercado e importancia en la seguridad alimentaria de la población en extrema pobreza.
- Concertación con los Gobiernos Distritales e Instituciones públicas y privadas vinculadas a la actividad agropecuaria, la formulación y financiamiento de proyectos de desarrollo agropecuario
- Concertación con los Gobiernos Distritales e Instituciones públicas y privadas vinculadas a la actividad agropecuaria, la implementación del servicio de capacitación y asistencia técnica a productores.
- Concertación con los Gobiernos Distritales, Instituciones públicas y privadas vinculadas a la actividad turística, y proveedores de servicios turísticos organizados, la priorización de atractivos turísticos estratégicos por su potencial para la visita de turistas
- Concertación con los Gobiernos Distritales e Instituciones públicas y privadas vinculadas a la actividad turística, la formulación y financiamiento de proyectos de desarrollo turístico
- Concertación con los Gobiernos Distritales e Instituciones públicas y privadas vinculadas a la actividad turística y prestadores de servicios para la implementación de un plan de capacitación orientado a la mejora de los servicios
- Concertación con los prestadores de servicios turísticos e Instituciones públicas y privadas vinculadas a la actividad turística, la difusión y promoción de los atractivos turísticos de la provincia

Proyectos y metas

- Priorización de cultivos y crianzas estratégicas por su demanda en el mercado e importancia en la seguridad alimentaria de la población en extrema pobreza, en concertación con los Gobiernos Distritales, Instituciones públicas y privadas vinculadas a la actividad agropecuaria, y productores organizados
- Formulación e implementación de proyectos de desarrollo agropecuario de los cultivos y crianzas priorizadas, en concertación con los Gobiernos Distritales, Instituciones públicas y ONGs; y gestión de recursos financieros ante las Instituciones públicas y privadas como el FONDO EMPLEO, e implementación del PROCOMPITE
- Implementación de un servicio de capacitación y asistencia técnica a productores agropecuarios en concertación con los Gobiernos

Locales e Instituciones Públicas y privadas vinculadas a la actividad agropecuaria

- Ejecución de proyectos de siembra y cosecha de agua en los distritos de la cordillera negra.
- Formulación de proyectos de infraestructura de riego, vial y de comercialización priorizadas, en concertación con los Gobiernos Distritales, Instituciones públicas y ONGs; y gestión de recursos financieros ante las Instituciones públicas y privadas
- Implementación del PROCOMPITE que constituye un Fondo Concursable para cofinanciar propuestas productivas (planes de negocio). Tiene como objetivo mejorar la competitividad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar la transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales y servicios para los agentes económicos organizados, exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.
- Priorización de atractivos turísticos por su demanda e importancia, en concertación con los Gobiernos Distritales, Instituciones públicas y privadas vinculadas a la actividad turística, y prestadores de servicios turísticos
- Formulación de proyectos de desarrollo turístico, en concertación con los Gobiernos Distritales, Instituciones públicas y ONGs; y gestión de recursos financieros ante las Instituciones públicas y privadas como el FONDO EMPLEO
- Implementación de un Plan de capacitación a proveedores de servicios turísticos en concertación con los Gobiernos Locales e Instituciones Públicas y privadas vinculadas a la actividad turística
- Implementación de un Plan de difusión de atractivos turísticos en concertación con las Instituciones Públicas y privadas vinculadas a la actividad turística, y prestadores de servicios turísticos.
- Iniciar el proceso de demarcación y organización territorial para proseguir con la etapa del Saneamiento y Organización Territorial de la provincia Yungay, proceso que al concluirse contribuirá al desarrollo sostenible y al ordenamiento territorial de la provincia, será un aporte para la tranquilidad y paz social debido a la disminución de conflictos sociales por temas demarcatorios, contribuirá a la gestión municipal y a la actualización de cifras estadísticas, así mismo significará un aporte como herramienta de gestión municipal y estatal en general, debido al mejoramiento de las cifras de los indicadores como población, extrema pobreza, localización de recursos naturales, competencia y responsabilidad en la conservación y mantenimiento de infraestructura.

Resumen de las Propuestas Dimensión Social

PROBLEMA	OBJETIVOS	PROPUESTA	META
Bajos rendimientos unitarios de los cultivos	Incrementar los rendimientos unitarios de los principales cultivos	Capacitar a los productores para mejorar los niveles técnicos de producción de los principales cultivos como la fresa, flores, y frutales en las partes bajas, y papa, leguminosas en las partes altas	800 hectáreas/1,200 productores
Bajos rendimientos de las crianzas	Incrementar los rendimientos unitarios de las principales crianzas	Capacitar a los ganaderos para mejorar los niveles técnicos de producción de las principales crianzas como cuyes en las partes bajas y medias, vacunos en las partes medias, y ovinos en las partes altas.	20,000 cabezas de ganado/800 productores
Deficiente aprovechamiento de agua para riego	Mejorar el aprovechamiento de agua para riego	Mejorar la infraestructura de canales estratégicos de riego (Canal Ulta)	10 km de canal mejorado/500 Has/1,000 productores
		Implementar el riego tecnificado (Aspersión y goteo) en zonas y cultivos estratégicos	50 sistemas de riego tecnificado/500 Has/1,000 productores
Alta incidencia de plagas y enfermedades en cultivos y crianzas	Reducir las pérdidas de los cultivos los daños de plagas y enfermedades	Implementar el servicio de sanidad vegetal y animal en concertación con los Gobiernos Distritales y SENASA	1,000 Hectáreas/1,000 productores 10,000 cabezas de ganado/500 productores
Desorganización de los productores para la producción	Mejorar la organización de los productores	Capacitar a los productores en gestión empresarial	5 organizaciones/500 productores
Deficiente infraestructura de alimentación y hospedaje	Mejorar la infraestructura de alimentación y hospedaje	Facilitar la inversión privada para la construcción de infraestructura adecuada para alimentación y hospedaje	1 proyecto
Desorganización y deficiente servicio de parte de los operadores de servicios turísticos.	Mejorar la organización de parte de los operadores de servicios turísticos.	Formular proyectos y gestión de recursos para capacitar a los proveedores de servicio en organización	2 proyectos
Escasa difusión de los atractivos turísticos	Mejorar la difusión de los atractivos turísticos	Implementación de un Plan de difusión de atractivos turísticos en concertación con las Instituciones Públicas y privadas vinculadas a la actividad turística, y prestadores de servicios turísticos	1 plan implementado

3) DIMENSION AMBIENTAL.-

Objetivos:

- Promover el desarrollo agropecuario de la provincia orientado a la mejora de los ingresos de los productores especialmente en las zonas de mayor índice de pobreza.
- Regular la calidad ambiental con especial atención al agua, el aire y los residuos sólidos.
- Fomentar la educación y la conciencia ambientales
- Reducción significativa de la contaminación por residuos sólidos en la Provincia de Yungay.
- Fortalecer una cultura de prevención ambiental incentivando el manejo sostenible de recursos
- Prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales negativos generados por las actividades antropogénicas en la Provincia de Yungay.
- Institucionalizar un sistema de alerta temprana para eventos naturales y socio naturales.
- Promover y desarrollar medidas de prevención y mitigación para disminuir los riesgos de desastres

Estrategias:

- Reunión de coordinación con las autoridades pertinentes a fin de realizar un diagnóstico y evaluación del tratamiento de los residuos sólidos y aguas servidas en la provincia de Yungay.
- Convenios interinstitucionales para contratar profesionales capacitados y experimentados en el tratamiento de residuos sólidos y aguas servidas, así como implementar un programa de saneamiento básico que impida el avance de la contaminación ambiental.
- Convertir al botadero de Yungay en un referente municipal del manejo integral de los desechos, con una política ambiental clara, de cara a los estándares internacionales de manejo de residuos y referente nacional como modelo en combate al cambio climático.

Acciones

- Hacer un plan municipal para el manejo de residuos sólidos, en coordinación con los programas ya establecidos, mejorando las condiciones en el botadero existente en la provincia de Yungay
- Implementar un servicio de recolección de basura de la capital de la provincia oportuno, eficiente, puntual, práctico y con participación ciudadana, que no permita la acumulación de basura en la calle, y facilite el reciclaje.
- Construir una Planta de Tratamiento de desechos sólidos y canalización adecuada de las aguas servidas, mediante alianza

estratégica con el Gobierno Regional de Ancash para solicitar su apoyo en el financiamiento.

- Implementar plan de recolección de basura clasificada en los distritos así aumentar recursos con el cobro por este rubro, y promover la cultura de clasificar la basura
- Implementar un plan de sensibilización a la población a todo nivel para el buen tratamiento de los residuos sólidos.
- Las emisiones de gases de vehículos automotores
- En cuanto a las Plantas de tratamiento de aguas servidas mantienen su funcionamiento básico y algunas de ellas persisten contaminando cauces de ríos y quebradas.

RESUMEN

PROBLEMA	OBJETIVOS	PROPUESTA	META
Deficiente servicio de recolección de basura de la capital de la provincia oportuno, eficiente, puntual, práctico y con participación ciudadana, que ocasiona la acumulación de basura en la calle	Mejorar el servicio de recolección de basura de la capital de la provincia oportuno para que sea eficiente, puntual, práctico y con participación ciudadana	Implementar un servicio de recolección de basura de la capital de la provincia oportuno, eficiente, puntual, práctico y con participación ciudadana, que no permita la acumulación de basura en la calle, y facilite el reciclaje.	1 Plan implementado
Contaminación del ambiente por deficiente proceso de disposición de los residuos sólidos en la capital de la provincia	Mejorar el proceso de disposición de los residuos sólidos en la capital de la provincia	Construir una Planta de Tratamiento de desechos sólidos y canalización adecuada de las aguas servidas, mediante alianza estratégica con el Gobierno Regional de Ancash para solicitar su apoyo en el financiamiento.	1 Planta de tratamiento de desechos solidos
Contaminación en los distritos por deficiente proceso de tratamiento final de los residuos solidos	Reducir la contaminación ambiental en los distritos ocasionados por el deficiente proceso de tratamiento de los residuos sólidos	Implementar plan de recolección de basura clasificada en los distritos así aumentar recursos con el cobro por este rubro, y promover la cultura de clasificar la basura	7 Planes implementados
Desconocimiento de la población de los peligros de la acumulación de la basura en las calles y mercados	Lograr una población responsable y que colabore en el proceso de tratamiento de la basura	Implementar un plan de sensibilización a la población a todo nivel para el buen tratamiento de los residuos solidos	1 Plan

4) DIMENSION AMBIENTAL.-

Objetivos:

- Fortalecer los procesos de participación ciudadana en donde confluyan autoridades, sociedad civil capacitados y ejerciendo responsablemente sus derechos ciudadanos.
- Institucionalizar la vigilancia ciudadana a nivel del gobierno local y los sectores públicos como mecanismo de gestión transparente y democrática.
- Desarrollar programas de capacitación de desarrollo personal y social hacia la formación de líderes democráticos con visión de futuro.
- Implementar un sistema de información en los sectores públicos que brinde información oportuna que permita la participación consciente y responsable de los ciudadanos en la gestión local

Estrategias:

- Concertación con los Gobiernos Regional, Distritales, Instituciones públicas y privadas vinculadas a la gestión de riesgos.
- Concertación con la el Gobierno Central sobre Gestión de Riesgos para ejecución de proyectos de prevención y vulnerabilidad.

Acciones

- Institucionalizar la Rendición de Cuentas anualmente con participación de la sociedad civil organizada. Rendición de cuentas al año 02 veces.
- Implementación de 01 observatorio integrado e instalación de 20 cámaras de vigilancia.
- Implementación de portal de transparencia y módulo de acceso a la información pública de la Municipalidad.
- Fortalecimiento de capacidades para las organizaciones e instituciones para la gobernabilidad y transparencia de la gestión municipal.

IV. RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.-

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población en general.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

Yungay, Junio de 2018